

<b>COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA</b>	<b>ACTA No. 002-PLO-2008</b>
	<b>Fecha Reunión : 24 de junio del 2008</b> <b>Hora de inicio : 10:00 a.m.</b> <b>Lugar : Salón Eugenio María de Hostos.</b>

**Senadores participantes:**

- 1.-Luís René Canáan
- 2.- César Díaz Filpo
- 3.- Germán Castro García

**Senadores con excusas escritas:**

- 1.- Amarilis Santana C.
- 2.- Alejandro William

**Invitados:**

- 1.- **Kirsys Fernández, Alberto Padilla y Josefina Luna**, Secretaría de Estado, Presidenta Ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (**CONANI**).
- 2.- **Dra. Clavel Sánchez**, Coordinadora Nacional de Lactancia Materna.
3. **Matilde Vásquez**, Sub-Secretaria de Salud Nutricional de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social. (**SESPAS**).

**Personal apoyo técnico y logístico:**

- 1.- **Sandra Castillo**, coordinadora técnica del Departamento de Comisiones.
- 2.- **Dr. José Carrasco**, Director del Departamento de Auditoría Legislativa.
- 2.-**Katty Filpo**, secretaria técnica legislativa.

TEMA	Expediente No.	
➤ PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN LÁCTEA, PARA LA POBLACIÓN INFANTIL RESIDENTE EN ZONAS MARGINADAS". PROPONENTE <b>SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO.</b>	<b>No.04587-2008-PLO-SE.</b>	

MATERIAL ENTREGADO	
1	Fotocopia del Proyecto de Ley citado.
INTERVENCIONES SUSTENTADAS	
2	<p>Siendo las 10:00 de la mañana del día 24 de junio del año en curso, el senador <b>Luís René Canáan</b>, luego de las palabras introductorias, procedió a continuar con el estudio del <u>“Proyecto de Ley que crea el Programa de Alimentación Láctea, para la población infantil residente en zonas marginadas”</u> de la autoría de la senadora Amarilis Santana C.</p> <p>El Proyecto de Ley en referencia fue estudiado minuciosamente, tomando en consideración las técnicas empleadas para la elaboración de una iniciativa legislativa. En tal sentido, se procedió a leer el documento extraído del Proyecto de Ley original, siendo éste aceptado por los presentes.</p> <p>A esta propuesta se adicionaron otras modificaciones de forma y fondo, las cuales se plasman a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el Artículo 1 se sustituyó el término de alimentación suplementaria por la complementaria, a partir de los 6 meses de nacido.</li> <li>✓ Respecto a la designación del Director Ejecutivo, se determinó que fuera a través de una terna remitida por la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS).</li> </ul> <p>Estos fueron los puntos más trascendentales tocados en la reunión. Respecto a estas propuestas las personas invitadas perteneciente al sector, aceptaron complacidos las precitadas modificaciones.</p>
DECISIÓN TOMADA	
1	La Comisión determinó rendir informe favorable de Proyecto de ley objeto de estudio.
<b>Resp. Acta :</b>	<b>Katty Filpo</b> , secretaria técnica legislativa.
<b>Hora de cierre:</b>	1:15 p.m.
<b>Acta revisada por:</b>	<b>Lic. Mayra Ruiz</b> , Directora Departamento Coordinación de Comisiones

10 de julio del 2008.